

## Comunicado oficial

De: Dirección General  
Para: Jefaturas de grupo  
Asunto: Tema del pago de los servicios públicos en los locales administrados por los grupos  
Fecha: 04 de abril del 2022

---

Estimados y Estimadas:

Reciban un cordial saludo.

Con indicaciones del Comité Ejecutivo Nacional, me permito remitir el acuerdo #05-31-2021/22 el cual fue aprobado el pasado 17 de febrero de 2022, que menciona lo siguiente:

### **ACUERDO #05-31-2021/22**

Establecer como directriz que los gastos derivados de los locales propiedad de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, administrados por los Grupos Guías y Scouts, deberán ser cubiertos por estos, excepto lo referente a impuestos municipales y de la propiedad. Se emite esta directriz para aclarar lo establecido en el Manual de Ayuda a Grupos.

### **APROBADO POR UNÁNIMIDAD**

Agradezco cordialmente su atención,



Ángel Monge Delgado  
Director General  
Asociación Guías y Scouts de Costa Rica

